5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Huelva, por el que se publica requerimiento de subsanación de la documentación preceptiva de expedientes de visado autorizaciones de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes en materia de autorizaciones de transporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

SUBSANACIONES

Núm. expediente: 2104/1599/2012. Titular: Huelva Jarh Transport, S.L. Domicilio: Jorge Juan, 3, 2.° A.

Código postal: 21005. Municipio: Huelva. Provincia: Huelva.

Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva.

Núm. expediente: 2104/1759/2012. Titular: José Carlos Barahona Vázquez. Domicilio: Fuenteheridos, núm. 4, 2.° B.

Código postal: 21002. Municipio: Huelva. Provincia: Huelva

Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en C/ Los Emires, 3, 21002, Huelva, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Huelva, 4 de abril de 2013.- La Delegada, María C. Villaverde Fernández